



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 069 -2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 20 ABR 2023

**VISTO:** El Oficio N°353-2023-GRU-DRTC-DR-OPP, de fecha 12 de Abril de 2023; Memorando Múltiple N° 075-2023-GRU-GRPP, de fecha 12 de marzo del 2023, y el Informe Legal N°095-2023-GRU-DRTC-AL, de fecha 18 de Abril del 2023.

## CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo ejerce jurisdicción en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial; por lo que la presente resolución es emitida con arreglo a Ley;

Que, con Oficio N° 353-2023-GRU-DRTC-DR-OPP, de fecha 12 de abril del 2023, suscrito por el Director de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, recepcionado con Registro N° 1529, por la mesa de partes de ésta Sede Regional; mediante el cual hace referencia que en atención al Memorando Múltiple N° 075-2023-GRU-GRPP, emitido por el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, solicita la Aprobación del Informe de Evaluación de Implementación Anual del Plan Operativo Institucional - POI 2022 de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ucayali, vía acto resolutivo;

Por lo que, el Director Regional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, mediante proveído de fecha 12 de abril de 2023, remite los actuados a ésta Oficina de Asesoría Legal de ésta Sede Regional, la misma que fue recepcionada con fecha 13 de abril del 2023 para su atención y trámite de según corresponda;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional, CEPLAN, como ente rector del sistema de planeamiento estratégico;

Que, asimismo el artículo 1° el Decreto Legislativo N° 1088- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; establece que *“se tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del estado constitucional de derecho”;*

Por otro lado, los numerales 3 y 16 del artículo 10, de la citada norma, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; y como función especial del CEPLAN, el desarrollar el seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del Estado, que comprende el seguimiento y evaluación de los planes y políticas, los objetivos, los programas y los proyectos prioritarios de desarrollo nacional;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD, se aprobó modificar la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la





# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 059 -2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 20 ABR 2023

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD, teniendo como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Se colige que el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional ayuda a mejorar el desempeño y a conseguir resultados, las mismas que se realiza mediante las informaciones presentadas por cada órgano/ oficina que conforman la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali; correspondiente a las actividades propuestas en cada plan operativo y la participación de los responsables de dar cumplimiento orientado al logro de los objetivos;

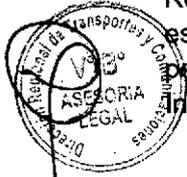
Que, del Oficio N°353-2023-GRU-DRTC-DR-OPP, de fecha 12 de abril del 2023, suscrito por el Director de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, señala entre otro, de la evaluación de implementación del POI 2022 se viene articulando la ejecución de actividades físicas por cada centro de costo en relación con el Presupuesto Institucional Modificado - PIM - 2022 en las diferentes metas presupuestarias y sus modificaciones. Señalando asimismo, que el documento de evolución se realizó con los aportes de cada uno de los órganos y unidades orgánicas de esta sede regional;

En esa misma línea se desprende del Informe de Evaluación de Implementación Anual del Plan Operativo Institucional 2022 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, que el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ucayali, fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0617-2021-GRU-GRU del 30 de Diciembre del 2021, inicialmente consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), constituye un instrumento de gestión que contiene las actividades a desarrollar a corto plazo; precisando las acciones necesarias para cumplir Institucionalmente las metas y objetivos establecidos para dicho periodo, articulándose al Plan Estratégico Institucional (PEI).

Conforme a lo indicado en la Guía de Planeamiento Estratégico del CEPLAN, aprobada el 19 de marzo de 2019, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019-CEPLAN/PCD, se establecieron las pautas metodológicas, criterios técnicos, procedimientos y orientaciones generales necesarias para la formulación, aprobación, aplicación, seguimiento, actualización y evaluación del Plan Operativo Institucional POI del Gobierno Regional de Ucayali, teniendo como base el Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0868-2018-GRU-GR, de fecha 28 de Diciembre de 2018 y el Proceso Presupuestario por Resultados, en concordancia con el Presupuesto Anual de Adquisiciones y Contrataciones;

Que, con Informe Legal N°095-2023-GRU-DRTC-AL, de fecha 18 de Abril de 2023, la Asesora Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **OPINA**, que es procedente la aprobación del Informe de Evaluación de Implementación Anual del Plan Operativo Institucional 2022 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali;

Estando a lo establecido por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Decreto Legislativo N°1088; Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD; Resolución Ejecutiva Regional N° 0617-2021-GRU-GR, Resolución Ejecutiva Regional N° 0868-2018-GRU-GR; con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°014-2023-GRU-GR, de fecha 04 de Enero del 2023;





# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 1063 -2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 20 ABR 2023

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** APROBAR el Informe de Evaluación de Implementación Anual del Plan Operativo Institucional – 2022, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo:** Se remita la presente Resolución más sus actuados ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de que corra traslado a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, para su trámite correspondiente.

**Artículo Tercero:** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali.

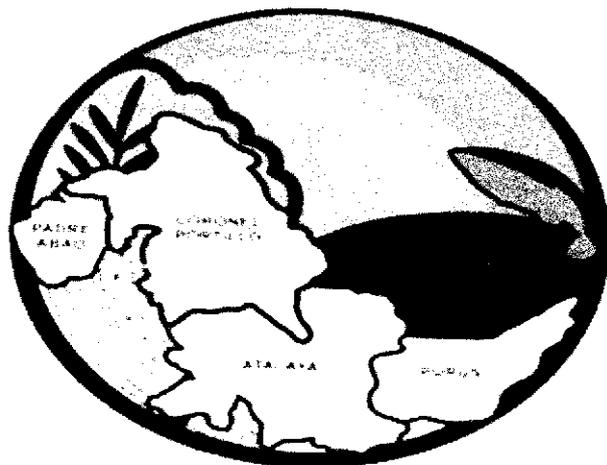
**Artículo Cuarto:** ENCARGAR, a la Secretaría de esta Dirección Regional, la notificación de la presente Resolución a los órganos correspondientes conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
Ing. Civil Manuel Alejandro Castro Chávez  
DIRECTOR REGIONAL

# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI

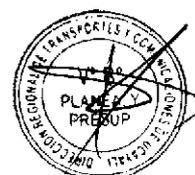


GOBIERNO REGIONAL DE  
**Ucayali**  
*¡Región Productiva!*

## INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



Pucallpa, 2023





PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**Resumen Ejecutivo**

El Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0617-2021-GRU-GR del 30 de Diciembre 2021, inicialmente Consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), constituye un instrumento de gestión que contiene las actividades a desarrollar a corto plazo; precisando las acciones necesarias para cumplir Institucional las metas y objetivos establecidos para dicho periodo, articulándose al Plan Estratégico.

Conforme a lo indicado en la Guía de Planeamiento Estratégico del CEPLAN, aprobada el 19 de marzo del 2019, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, se establecieron las pautas metodológicas, criterios técnico, procedimientos y orientaciones generales necesarias para la formulación, aprobación, aplicación, seguimiento, actualización y evaluación del Plan Operativo Institucional POI del Gobierno Regional de Ucayali, teniendo como base el Plan Estratégico Institucional PEI 2019 - 2022, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0868-2018-GRU GR de fecha 28 de Diciembre del 2018 y el Proceso Presupuestario por Resultados, en concordancia con el Presupuesto Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

En cuanto a su asociación a los objetivos estratégicos institucionales, estas están orientadas mayormente al O.E.I. 09.01 Programa de Telecomunicaciones implementado para la población, con tres (03) actividades operativas; 09.02 Programa de fiscalización de los servicios de transporte terrestre y complementarios, implementado en el departamento, con veintitrés (23) actividades operativas, 09.03 Promoción del cumplimiento de los lineamientos y políticas de acondicionamiento territorial de manera integral, de las entidades y organizaciones, con seis (06) actividades operativas.

El seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional, ayuda a mejorar el desempeño y a conseguir resultados. El objetivo general del seguimiento y la evaluación es la medición y análisis del desempeño, a fin de gestionar con más eficacia los efectos y productos que son los resultados en materia de desempeño. Actualmente, las funciones de seguimiento y evaluación se centran en analizar las contribuciones de los distintos factores al logro de un determinado efecto de desarrollo, incluyendo entre ellos los productos, alianzas, asesoramientos y dialogo de políticas, promoción y mediación/coordinación.

Los resultados que se presentan son producto del avance del Plan Operativo Institucional, correspondiente al año 2022, cuyo seguimiento y evaluación se realiza mediante las informaciones presentadas por cada órgano/oficina que conforman la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, correspondiente a las actividades propuestas en el plan operativo y la participación de los responsables de dar cumplimiento orientado al logro de los objetivos.

Del mismo modo, de las Treinta y dos (32) metas evaluadas del año fiscal 2022 (programado semestral/ejecutado semestral), veinte (20) lograron una ejecución





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



igual o superior al 100% de la meta programada, doce (12) lograron una ejecución inferior al 100%.

Por otra parte, el Presupuesto Institucional que financió al POI 2022 Modificado, ascendió a S/ 23, 166,894.00 (Veintitrés millones ciento sesenta y seis mil ochocientos noventa y cuatro Y 00/100 SOLES), de los cuales se devengaron al cierre periodo 2022, S/.23, 070,986.19 (Veintitrés millones setenta mil novecientos ochenta y seis 19/100 SOLES), lo que representa un nivel de ejecución de 99.59 %.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**1. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e inversiones**

**MODIFICACIONES**

**MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 003 – CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE LA UE): R.O.**

**A.-Mediante documento: 061/ INF.N414-2022-SGP.** Se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 6, 555 ,673.00 soles** en la meta 0003, 0020, 0021, 0022,0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0005, 0028, 0029, 0030 (Nota de Modificación Presupuestal N° 007-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF. N°031-2022-GRU-DRTC-DR, HABILITACION DE MARCO A NUEVAS METAS PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LAS VIAS DEPARTAMENTALES

**B.-Mediante documento: 107/ R.E.R.N 192-2022,** se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 29, 556.00 soles**, en la meta 0002, 0012, 0015 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0012-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF. N°034-2022-GRU-DRTC-DR, AJUSTE DE ESPECIFICAS EN CAS DE REMUNERACIONES Y AGUINALDO EN METAS PRESUPUESTARIAS

**C.-Mediante documento: 107/ R.E.R.N 192-2022,** se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 3, 057.00 soles**, en la meta 0002, 0012, 0015 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0013-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF. N°034-2022-GRU-DRTC-DR, AJUSTE DE ESPECIFICAS EN CAS DE REMUNERACIONES Y AGUINALDO EN METAS PRESUPUESTARIAS.

**D.-Mediante documento: 237/ R.G.R.N. 090-2022,** se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 90,404.00 soles**, en la meta 0002, 0004, 0009, 0012, 0015, 0016, 0018 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0045-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF. N°478-2022-GRU-DRTC-DR, AJUSTES EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE LA GENERICA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

**E. Mediante documento: 237/ R.G.R.N. 090-2022,** se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 205.00 soles**, en la meta 0004, 0009, 0012, 0016, 0018 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0048-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF. N°507-2022-GRU-DRTC-DR, AJUSTES EN ESSALUD PERSONAL BAJO EL D.L.276.

**F. Mediante documento: 061/ INFORME N° 6072-2022,** se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 22,834.00 soles**, en la meta 0012, 0013, 0015, 0025 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0052-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF. N°552-2022-GRU-DRTC-DR, AJUSTES DE SALDOS PARA EJECUCION DE METAS FISICAS.

**G. Mediante documento: 237/ R.G.R.N. 130-2022,** se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal por el monto de **S/. 5, 997.00 soles**, en la meta 0013, 0015, 0017,





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



0018 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0057-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según HABILITAR MARCO PARA EL PAGO DE PENSIONES – DICIEMBRE 2022

**MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 003 – CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES: R.D.R.**

- a. Mediante documento: 237/R.G.R.N°047-2022, se realizó la anulación y habilitación de marco presupuestal por el monto de **S/. 41, 027.00 soles**, en las metas 0004, 0006, 0011, 0012, 0013, 0015 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0023-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.), según OF. N°253-2022-GRU-DRTC-DR, PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE INTERNET Y OTROS EN LA DRTCU.
- b. Mediante documento: 237/R.G.R.N°075-2022, se realizó la anulación y habilitación de marco presupuestal por el monto de **S/. 7, 999.00 soles**, en las metas 0002, 0015 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0036-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.), según OF. N°375-2022-GRU-DRTC-DR, ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL.
- c. Mediante documento: 061 /INF. N 4437-SGP, se realizó la anulación y habilitación de marco presupuestal por el monto de **S/. 21, 223.00 soles**, en las metas 0008, 0009, 0013,0015 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0037-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.), según OF. N°375-2022-GRU-DRTC-DR, ASIGNACION DE PRESUPUESTO DE PARTIDAS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DEL POI.
- d. Mediante documento: 061 /INF. N 4437-SGP, se realizó la anulación y habilitación de marco presupuestal por el monto de **S/. 18, 969.00 soles**, en las metas 0002, 0008, 0009,0012 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0038-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.), según OF. N°375-2022-GRU-DRTC-DR, ASIGNACION DE PRESUPUESTO DE PARTIDAS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DEL POI.
- e. Mediante documento: 237 / R.G.R.N. 106-2022, se realizó la anulación y habilitación de marco presupuestal por el monto de **S/. 16,213.00 soles**, en las metas 0006, 0008, 0012 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0051-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.), según OF. N°535-2022-GRU-DRTC-DR, ADQUISICION DE INSUMO PARA ELABORACION DE LICENCIAS DE CONDUCIR CLASE A.
- f. Mediante documento: 237 / R.G.R.N. 130-2022, se realizó la anulación y habilitación de marco presupuestal por el monto de **S/. 16,936.00 soles**, en las metas 0007, 0010, 0011, 0012, 0015, (Nota de Modificación Presupuestal N° 0059-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.), según OF. N°597-2022-GRU-DRTC-DR, ADQUISICION DE BIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE
- g. Mediante documento: 061 / INFORME N°7224-2022, se realizó la anulación y habilitación de marco presupuestal por el monto de **S/. 12,729.00 soles**, en las metas 0002, 0004, 0009, 0016 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0061-2022) con cargo a





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.), según OF. N°616-2022-GRU-DRTC-DR, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (PAGO DE AGUA Y LOCADORES DE SERVICIOS)

**MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 003 – CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

- a. Mediante documento: 237/R.G.R.N°069-2022, se realizó la anulación y habilitación de marco presupuestal por el monto de **S/. 78, 140.00 soles**, en las metas 0031, 0032 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0025-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (D.T), según OF. N°306-2022-GRU-DRTC-DR, ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL (MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO PORTATIL SELECTIVO-9KHZ-9GHZ).
- b. Mediante documento: 061 / INFORME N°5018-2022, se realizó la anulación y habilitación de marco presupuestal por el monto de **S/. 9,937.00 soles**, en la meta 0032 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0042-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (D.T), según OF. N°744-2022-GRU-DRTC-DR-OPP, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EJECUCION DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES SATELITALES.
- c. Mediante documento: 061 / INFORME N°6043-2022-SGP, se realizó la anulación y habilitación de marco presupuestal por el monto de **S/. 13,000.00 soles**, en la meta 0031 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0053-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (D.T), según OF. N°553-2022-GRU-DRTC-DR, FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE AEREO

**MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 003 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE LA UE) CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**

- a. Mediante documento 061/ INF.N.0367-2022-SGP, se realizó la asignación y anulación de crédito presupuestal por el monto de **S/. 3, 474,312.00 soles**, en la meta 001 (Nota de Modificación Presupuestal N° 006-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, regalías, renta aduanas y participaciones, según OF. N°040-2022-GRU-DRTC-DR, EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION OPERATIVA DE EQUIPO MECANICO DE LA DRTCU.
- b. Mediante documento 061/ INF.N°1234-2022, se aprueba la habilitación y anulación de mayor fondos públicos por el total de **S/. 193, 319.00 soles**, en la meta 001 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0016-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, regalías, renta aduanas y participaciones, según R.D.R N°277-2021-GRU-DRTC, ADJUDICACION DE VOLQUETES DEL PROYECTO "AMPLIACION DE CAPACIDAD OPERATIVAS DE EQUIPO MECANICO".
- c. Mediante documento 061/ INF.N°3833-2022, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal y anulación de mayor fondos públicos por el total de **S/. 16, 368.00 soles**, en la meta 001 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0026-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, regalías, renta aduanas y participaciones,





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



según OF. N°346-2022-GRU-DRTC-DR, AJUSTE EN LA PARTIDA DE VEHICULOS DEL PROYECTO AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE EQUIPO MECANICO.

- d. Mediante documento 061/ INF.N°4063-2022-SGP, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal y anulación de mayor fondos públicos por el total de **S/. 142, 668.00 soles**, en la meta 0019 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0028-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, regalías, renta aduanas y participaciones, según OF. N°360-2022-GRU-DRTC-DR, AJUSTE DE ESPECIFICA DE GASTO PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE MAQUINARIAS
- e. Mediante documento 061/ INF.N°5102-2022-SGP, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal y anulación de mayor fondos públicos por el total de **S/. 20,202.00 soles**, en la meta 0001 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0044-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, regalías, renta aduanas y participaciones, según OF. N°450-2022-GRU-DRTC-DR, AJUSTE EN ESPECIFICA DE GASTO DE INVERSIONES, II ETAPA DEL PRIMER COMPONENTE DE ADQUISICION DE MAQUINARIAS.
- f. Mediante documento 061/ INF.N°5465-2022-SGP, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal y anulación de mayor fondos públicos por el total de **S/. 181,437.00 soles**, en la meta 0034 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0047-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, regalías, renta aduanas y participaciones, según OF. N°494-2022-GRU-DRTC-DR, AJUSTE EN ESPECIFICA DE GASTO DE INVERSIONES, PARA EJECUTAR LA IOARR REHABILITACION DE CARRETERAS CUI 2552689.
- g. Mediante documento 237/ R.G.R.N. 106-2022, se aprueba la habilitación y anulación de marco presupuestal y anulación de mayor fondos públicos por el total de **S/. 154,379.00 soles**, en la meta 0001, 0034 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0050-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, regalías, renta aduanas y participaciones, según OF. N°538-2022-GRU-DRTC-DR, HABILITACION DE RECURSOS A LA IOARR CUI 2552689

**MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 004 – CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS): CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**

- a. Mediante documento 237/ R.G.R.N. 027-2022, se aprueba la incorporación de fondos públicos por el total de **S/. 2, 248, 686.00 soles**, en la meta 0001 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0022-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, regalías, renta aduanas y participaciones, actualización del expediente técnico de la ampliación de la capacidad operativa de equipo mecánico según OF. N°279-2022-GRU-GRPP-SGPMI, PARA ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA DRTCU.
- B. Mediante documento 237/ R.G.R.N. 063-2022, se aprueba la incorporación de fondos públicos por el total de **S/. 371, 542.00 soles**, en la meta 0001 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0035-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, regalías, renta aduanas y participaciones, actualización del expediente técnico de la ampliación de la capacidad operativa de equipo mecánico.
- C. Mediante documento 237/ R.G.R.N. 070-2022, se aprueba la incorporación de fondos públicos por el total de **S/. 564,041.00 soles**, en la meta 0034 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0041-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon,





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

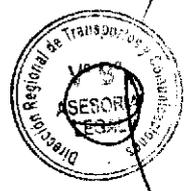
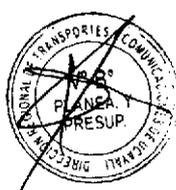


regalías, renta aduanas y participaciones, actualización del expediente técnico de la ampliación de la capacidad operativa de equipo mecánico. INCORPORACION DE MARCO PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO CON CUI 2552689.

D. Mediante documento 237/ R.G.R.N. 109-2022, se aprueba la anulación de fondos públicos por el total de **S/. 106,894.00 soles**, en la meta 0001 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0060-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, regalías, renta aduanas y participaciones, según OF. N°5432022-DRU-DRTC-DR, TRANSFERENCIA DE SALDO POR CIERRE PRESUPUESTAL 2022

**MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 004 – CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS). R.O**

- a. Mediante documento 107/ R.E.R.N.115-2022, se aprueba la incorporación de fondos públicos por el total de **S/. 4, 440.00 soles**, en la meta 0015 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0014-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES A PERSONAL CESADO EN LA DRTC.
- b. Mediante documento 237/ R.G.R.N.079-2022, se aprueba la incorporación de fondos públicos por el total de **S/. 1, 000.00 soles**, en la meta 0002, 0018 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0046-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), AJUSTES EN PAGO DE ESSALUD CAS DE TRANSPORTES 2022.
- c. Mediante documento 237/ R.G.R.N.131-2022, se aprueba la incorporación de fondos públicos por el total de **S/. 12, .573.00 soles**, en la meta 0015 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0063-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según OF. N°619-2022-GRU-DRTC-DR, PAGO DE ENERGIA ELECTRICA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022
- d. Mediante documento 237/ R.G.R.N.135-2022, se aprueba la incorporación de fondos públicos por el total de **S/. 700.00 soles**, en la meta 0017 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0065-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), POR CIERRE PRESUPUESTAL 2022.
- e. Mediante documento 237/ R.G.R.N.142-2022, se aprueba la anulación de fondos públicos por el total de **S/. 3, 804.00 soles**, en la meta 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0066-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), ACCIONES DE CIERRE PRESUPUESTAL POR CUMPLIIMIENTO DE METAS FISICAS AL 100% EN EL MARCO PRESUPUESTAL DEL ARTICULO 48 DEL D.L.1440.
- f. Mediante documento 237/ R.G.R.N.141-2022, se aprueba la anulación de fondos públicos por el total de **S/. 18, 042.00 soles**, en la meta 0002, 0015, 0018 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0067-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), ACCIONES DE CIERRE PRESUPUESTAL POR CUMPLIIMIENTO DE METAS FISICAS AL 100% EN EL MARCO PRESUPUESTAL DEL ARTICULO 48 DEL D.L.1440





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 004 – CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS). R.D.R**

- A. Mediante documento 237/ R.G.R.N°135-2022, se aprueba la anulación de mayores fondos públicos por el total de **S/. 6, 117.00 soles**, en las metas 0013, 0015, 0016, 0018 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0064-2022) con cargo a la fuente de recursos directamente recaudados (R.D.R), según POR CIERRE PRESUPUESTAL 2022

**MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 002 – CREDITOS SUPLEMENTARIOS. RECURSOS ORDINARIOS (R.O)**

- a. Mediante documento 107/ R.E.R.N. 504-2022, se aprueba la incorporación de fondos públicos por el total de **S/. 45, 604.00 soles**, en la meta 0015 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0040-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), DISPOSITIVO LEGAL LEY N° 31538 – ARTICULO 13.1

**MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 002 – CREDITOS SUPLEMENTARIOS. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (D.T)**

- A. Mediante documento 107/ R.E.R.N°126-2022, se aprueba la incorporación de créditos suplementarios por el monto de **S/. 32,713.00 soles**, en las metas 0032, 0031 (Nota de Modificación Presupuestal N° 010-2022) con cargo a la fuente de donaciones y transferencias (D.T), según MEM. MULT. N°012-2022-GRU-GRPP, INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2021 AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022

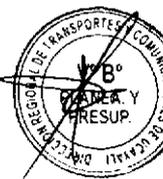
- B. Mediante documento 107/ R.E.R.N°185-2022, se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos por el total de **S/. 809,796.00 soles**, en las metas 0032, 0031 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0018-2022) con cargo a la fuente de donaciones y transferencias (D.T), según RESOLUCION MINISTERIAL N°081-2022-MTC/01, EJECUCION DE ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES AÑO FISCAL 2022

**MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 002 – CREDITOS SUPLEMENTARIOS. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (R.D.R)**

- a. Mediante documento 107/ R.E.R.N°126-2022, se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos por el total de **S/. 168,602.00 soles**, en las metas 0033, 0011, 0012,0015 (Nota de Modificación Presupuestal N° 009-2022) con cargo a la fuente de recursos directamente recaudados (R.D.R), según MEM. MULT. N°012-2022-GRU-GRPP, INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2021 AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022

**MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 002 – CREDITOS SUPLEMENTARIOS - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**

- a.-Mediante documento 107/ R.E.R.N°064-2022, se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos por el total de **S/. 849,389.00 soles**, en la meta 0019 (Nota de Modificación Presupuestal N° 005-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, regalías, renta aduanas y participaciones (R.D), INCORPORACION DE PROYECTO DE INVERSION PUBLICA-IOARR DE REPARACION DE MAQUINARIAS.



234



PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



B.-Mediante documento 107/ R.E.R.N°126-2022, se aprueba la incorporación de fondos públicos por el total de **S/. 19,480.00 soles**, en la meta 0004 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0011-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Canon y sobrecanon, regalías, renta aduanas y participaciones, MEM.MULT.N°012-2022GRU-GRPP, INCORPORACIONN DE SALDO DE BALANCE 2021 AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022

**MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TIPO 001 – TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS) (R.O)**

A. Mediante documento 107/ R.E.R.N°091-2022, se aprueba la incorporación de fondos públicos por el total de **S/. 6, 930.00 soles**, en la meta 0017 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0008-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según D.S.N°014-2022-EF, PARA EL REAJUSTE DEL REGIMEN DE PENSIONES DEL DECRETO LEY 20530.

B. Mediante documento 107/ R.E.R.N°0354-2022, se aprueba la transferencia de recursos públicos por el total de **S/. 73, 600.00 soles**, en la meta 0002, 0004, 0009, 0012, 0015, 0016 Y 0018 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0020-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según D.S.N°105-2022-EF, FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA NUEVA ESCALA BASE DEL INCENTIVO UNICO (CAFAE)-2022.

C. Mediante documento 107/ R.E.R.N°757-2022, se aprueba la transferencia de recursos públicos por el total de **S/. 19, 800.00 soles**, en la meta 0015 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0071-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según D.S.N°307-2022-EF, OTORGAMIENTO DE BONO EXCEPCIONAL POR UNICA VEZ EN REFERENCIA AL NUMERAL 63.1 DEL ART.63 DE LA LEY N°31638.

D. Mediante documento 107/ R.E.R.N°757-2022, se aprueba la transferencia de recursos públicos por el total de **S/. 8, 250.00 soles**, en la meta 0015, (Nota de Modificación Presupuestal N° 0072-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según D.S.N°307-2022-EF, OTORGAMIENTO DE BONO EXCEPCIONAL POR UNICA VEZ EN REFERENCIA AL NUMERAL 63.1 DEL ART.63 DE LA LEY N°31638.

E. Mediante documento 107/ R.E.R.N°759-2022, se aprueba la transferencia de recursos públicos por el total de **S/. 23, 200.00 soles**, en la meta 0015, 0017 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0074-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según D.U.N°026-2022, BONO EXTRAORDINARIO A FAVOR DE LOS SERVIDORES Y PENSIONISTAS DEL SECTOR PUBLICO.

F. Mediante documento 107/ R.E.R.N°760-2022, se aprueba la transferencia de recursos públicos por el total de **S/. 5, 758.00 soles**, en la meta 0017 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0075-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), pago de pensiones y reajuste a diciembre 2022 – pensionistas.

G. Mediante documento 237/ R.G.R.N°145-2022, se aprueba la transferencia de recursos públicos por el total de **S/. 8, 184.00 soles**, en la meta 0015, 0017 (Nota de Modificación Presupuestal N° 0076-2022) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), según O.F.N°547-2022-GRU-DRTC-DR, PAGO DE POR SUBSIDIO DE FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO A PERSONAL ACTIVO Y PENSIONISTA DE LA DRTCU.





PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**CONCLUSION**

El Plan Operativo Institucional (POI) del año 2022 contó con 18 Metas Presupuestarias; asimismo, durante el mencionado año se han incorporado 14 nuevas Metas Presupuestarias, acción que representa el incremento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), como se demuestra en el presente cuadro:

FUENTE	PIA	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	ANULACIONES	NUEVO PIM 2022
RECURSOS ORDINARIOS	9,531,668.00	145,722.00	64,317.00	21,846.00	9,719,861.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	524,378.00	0.00	174,719	12,234.00	686,863.00
RECURSOS DETERMINADOS (18) CANON	7,971,417.00	0.00	3,946,244.00	0.00	11,917,661.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (13)	0.00	0.00	842,509.00	0.00	842,509.00
<b>TOTAL</b>	<b>18,027,463.00</b>	<b>145,722.00</b>	<b>5,027,789.00</b>	<b>34,080.00</b>	<b>23,166,894.00</b>

**RECOMENDACIÓN**

Se recomienda elevar al Pliego Gobierno Regional de Ucayali, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto el presente documento, para su evaluación y aprobación en el marco de la normatividad vigente.

Adjunto documentos sustentatorios:

**Reportes de Notas de Modificación Presupuestaria Tipo 001**

Nota	Mes	Rubro	Tipo	Monto	R. R. G. N°/ R.E.R.N
0008	febrero	00	001	6,930.00	R.E.R.N°091-2022
0020	Mayo	00	001	73,600.00	R.E.R.N°0354-2022
0071	Diciembre	00	001	19,800.00	R.E.R.N°757-2022
0072	Diciembre	00	001	8,250.00	R.E.R.N°757-2022
0074	Diciembre	00	001	23,200.00	R.E.R.N°759-2022
0075	Diciembre	00	001	5,758.00	R.E.R.N°760-2022
0076	Diciembre	00	001	8,184.00 soles	R.G.R.N°145-2022







**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

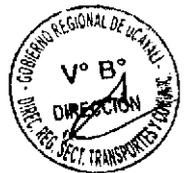


**Reportes de Notas de Modificación Presupuestaria Tipo 002**

Nota	Mes	Rubro	Tipo	Monto	R. R. G. N° / R.E.R.N
0005	ENERO	18	002	849,389.00	R.E.R.N.064-2022
0009	FEBRERO	09	002	168,602.00	R.E.R.N°126-2022
0010	FEBRERO	13	002	32,713.00	R.E.R.N°126-2022
0011	FEBRERO	18	002	19,480.00	R.E.R.N°126-2022
0018	MARZO	13	002	809,796.00	R.E.R.N°185-2022
0040	Agosto	00	002	45,604.00	R.E.R.N. 504-2022

**Reportes de Notas de Modificación Presupuestaria Tipo 003**

Nota	Mes	Rubro	Tipo	Monto	R. R. G. N° / INFORM.
0006	FEBRERO	18	003	3,474,312.00	INF.N.0367-2022
0007	FEBRERO	00	003	6,555,673.00	INF. N°414-2022-SGP
0012	FEBRERO	00	003	29,556.00	R.E.R.N°192-2022
0013	FEBRERO	00	003	3,057.00	R.E.R. N°192-2022
0016	MARZO	18	003	193,319.00	INF. N°1234-2022
0019	ABRIL	18	003	163,394.00	INF. N°1952-SGP
0023	JUNIO	09	003	41,027.00	R.G.R N°047-2022
0045	SETIEMBRE	00	003	90,404.00	R.G.R.N. 090-2022
0048	SETIEMBRE	00	003	205.00	R.G.R.N. 090-2022
0052	OCTUBRE	00	003	22,834.00	INFORME N° 6072-2022
0057	NOVIEMBRE	00	003	5,997.00	R.G.R.N. 130-2022
0036	AGOSTO	09	003	7,999.00	R.G.R.N°075-2022
0037	AGOSTO	09	003	21,223.00	INF. N 4437-SGP
0038	AGOSTO	09	003	18,969.00	INF. N 4437-SGP
0051	OCTUBRE	09	003	16,213.00	R.G.R.N. 106-2022
0059	NOVIEMBRE	09	003	16,936.00	R.G.R.N. 130-2022
0061	NOVIEMBRE	09	003	12,729.00	INFORME N°7224-2022
0025	JULIO	13	003	78,140.00	R.G.R.N°069-2022
0042	AGOSTO	13	003	9,937.00	INFORME N°5018-2022





PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



0053	OCTUBRE	13	003	13,000.00	INF N°6043-2022-SGP
0026	JULIO	18	003	16,368.00	INF.N°3833-2022
0028	JULIO	18	003	142,668.00	INF.N°4063-2022-SGP
0044	SETIEMBRE	18	003	20,202.00	INF.N°5102-2022-SGP
0047	SETIEMBRE	18	003	181,437.00	INF.N°5465-2022-SGP
0050	OCTUBRE	18	003	154,379.00	R.G.R.N. 106-2022

**Reportes de Notas de Modificación Presupuestaria Tipo 004**

Nota	Mes	Rubro	Tipo	Monto	R.R. G. N°
0014	FEBRERO	00	004	4,440.00	R.E.R. N°115-2022
0022	MAYO	18	004	2,248,686.00	R.G.R. N°027-2022
0035	AGOSTO	18	004	371,542.00	R.G.R.N. 063-2022
0041	AGOSTO	18	004	564,041.00	R.G.R.N. 070-2022
0060	NOVIEMBRE	18	004	106,894.00	R.G.R.N. 109-2022
0046	SETIEMBRE	00	004	1,000.00	R.G.R.N.079-2022
0063	DICIEMBRE	00	004	12,573.00	R.G.R.N.131-2022
0065	DICIEMBRE	00	004	700.00	R.G.R.N.135-2022
0066	DICIEMBRE	00	004	3,804.00	R.G.R.N.142-2022
0067	DICIEMBRE	00	004	18,042.00	R.G.R.N.141-2022
0064	DICIEMBRE	09	004	6,117.00	R.G.R.N°135-2022





**Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos**

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
01.01.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	12,540
01.01.04	OFICINA DE ADMINISTRACION	2	2,039,841
01.01.04.01	UNIDAD DE PERSONAL	1	323,640
01.01.05	DIRECCION DE CAMINOS	14	7,597,269
01.01.06.01	OFICINA DE TRANSPORTE TERRESTRE	3	182,622
01.01.06.02	OFICINA DE LICENCIA DE CONDUCIR	4	297,996
01.01.07	DIRECCION DE SERVICIO Y EQUIPO MECANICO	3	11,661,818
01.01.08	DIRECCION DE TRANSPORTE ACUATICO	1	155,968
01.01.09	DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE AEREO	3	895,200
	TOTAL	32	23,166,894

**ANALISIS DE LA TABLA 1: MODIFICACIONES**

**1. OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

En lo que respecta a **Planeamiento y presupuesto, Acciones Administrativas**, se realizó modificaciones en el mes de octubre y diciembre con un monto de S/1,747.00 y S/ 300.00 y el PIM se cierra en S/12,540.

**2. OFICINA DE ADMINISTRACION**

En lo que respecta a **Gestión Administrativa, Conducción de la Gestión de los Sistemas Administrativos**, Hubo modificaciones de reducción para reintegro de pago de pensiones correspondiente al mes de marzo, en el mes de Mayo se realizó otra modificación para pago de Decreto 105 de diferencial de CAFAE.

En el mes de Julio se realizó otra modificación para asignación de crédito presupuestal para pago diferencial de incentivo Único.

En Mayo hubo un aumento para financiar el costo diferencial de la nueva escala base del incentivo único (CAF AE)-2022;

En Agosto hubo un aumento para dispositivo Legal Ley N°31538-artículo 13.1.

En Diciembre hubo un crédito para pago de energía eléctrica noviembre y diciembre 2022.

En diciembre hubo una anulación por cierre presupuestal 2022.

En diciembre se realizó un crédito para pago de subsidio de fallecimiento y gastos de sepelio a personal activo y pensionista de la DRTCUCU.

En diciembre se realizó un crédito para bono extraordinario a favor de los servidores y pensionistas del sector público.

En diciembre se realizó un crédito para otorgamiento de bono excepcional por única vez en referencia al numeral 63.1 del art 63 de la ley n°31638





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



En lo que respecta a **Gestión Administrativa**, en la meta **Pago de cuotas de Repro – AFP**, No se realizó modificación al I semestre 2022 POI modificado.

**3. UNIDAD DE PERSONAL**

En lo que respecta a **Obligaciones Previsionales, Pago de Pensiones**, hubo una modificación de aumento en el mes de marzo en la genérica 2.2 pensiones y otras (Recursos Ordinarios) por un monto de S/ 6,930.00 soles para reintegro de pago de pensiones

**4. DIRECCION DE CAMINOS**

En lo que respecta a la dirección de caminos se realizó modificaciones de aumento por un monto total de S/25,895 en la meta de **Mantenimiento Rutinario de la red vial departamental no pavimentada, Huicopa - San Antonio - Santa Rosa de Aguaytia -17.74 km - Distrito Irazola - Padre Abad – Ucayali**. Durante el mes de mayo se realizó un crédito de S/9,600.00. Durante el mes de setiembre se realizó un crédito para ajustes en pago de ESSALUD CAS de transportes 202.

Durante el mes de Diciembre se realizó una anulación por S/359.00 para acciones de cierre presupuestal por cumplimiento de metas físicas al 100% en el marco del artículo 48 del D.L 1440.

En la actividad de **Mantenimiento Periódico de la red vial departamental no pavimentada, Huicopa - San Antonio - Santa Rosa de Aguaytia -17.74 km - Distrito Irazola - Padre Abad – Ucayali**. No se realizó modificación presupuestal durante el periodo 2022. Durante el mes de Diciembre se realizó una anulación por S/147.00 para acciones de cierre presupuestal por cumplimiento de metas físicas al 100% en el marco del artículo 48 del D.L 1440.

En la actividad de **mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentada Shambillo mestizo – yamino**. Se realizó en Marzo y Junio modificaciones de incorporación con un total de S/21.875.00

En la actividad de **Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada nueva esperanza de panaillo puerto firmeza - san francisco - san juan - san José**. Se realizó modificación de reducción presupuestal en el mes de Junio para reorientar los recursos a la vía departamental Barrio Unido - Cedruyo - San Miguel - Padre Abad.

Durante el mes de Diciembre se realizó una anulación por S/597.00 para acciones de cierre presupuestal por cumplimiento de metas físicas al 100% en el marco del artículo 48 del D.L 1440.

En la actividad de **Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada (PAMPA YURAC) - DV. TANGARANA - RIO YURAC**. Se realizó modificación presupuestal en el mes de febrero para mantenimiento de carretera por un monto total de S/ 33,520.00.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Durante el mes de Diciembre se realizó una anulación por S/479.00 para acciones de cierre presupuestal por cumplimiento de metas físicas al 100% en el marco del artículo 48 del D.L 1440.

**En la actividad de Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada NUEVA ITALIA – BOLOGNESI** Se realizó modificación de reducción presupuestal Durante el mes de Diciembre se realizó una anulación por S/ 409.00 para acciones de cierre presupuestal por cumplimiento de metas físicas al 100% en el marco del artículo 48 del D.L 1440.

**En la actividad de Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada VISTA ALEGRE - IPARÍA – SHARARA.** Se realizó una modificación presupuestal de incorporación con un total de S/203,360.00 en el mes de Marzo.

Durante el mes de Diciembre se realizó una anulación por S/ 425.00 para acciones de cierre presupuestal por cumplimiento de metas físicas al 100% en el marco del artículo 48 del D.L 1440.

**En la actividad de Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada PTE. PAUTI-PONCHONI-OVENTENI – CC.NN QUIRAHUANERO** no tuvo modificaciones presupuestales durante el I semestre 2022.

Durante el mes de Diciembre se realizó una anulación por S/137.00 para acciones de cierre presupuestal por cumplimiento de metas físicas al 100% en el marco del artículo 48 del D.L 1440.

**En la actividad de Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada VILLA EL PESCADOR - PTE. VILLA EL PESCADOR - MASISEA - NUEVO CEILÁN - SAN RAFAEL - PREFERIDO – CHARASMANA** no tuvo modificaciones presupuestales durante el I semestre 2022. Durante el mes de Diciembre se realizó una anulación por S/725.00 para acciones de cierre presupuestal por cumplimiento de metas físicas al 100% en el marco del artículo 48 del D.L 1440.

**En la actividad de Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada DV. SANTA ROSA DE DINAMARCA** no tuvo modificaciones presupuestales durante el I semestre 2022.

Durante el mes de Diciembre se realizó una anulación por S/ 51.00 para acciones de cierre presupuestal por cumplimiento de metas físicas al 100% en el marco del artículo 48 del D.L 1440.

**En la actividad de Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental no Pavimentada (Campoverde) - Pimentel - Pte. Agua blanca - l.d. Huánuco (hu-104 a Tournavista)** no tuvo modificaciones presupuestales durante el I semestre 2022. Durante el mes de Diciembre se realizó una anulación por S/73.00 para acciones de cierre





presupuestal por cumplimiento de metas físicas al 100% en el marco del artículo 48 del D.L. 1440.

**5. OFICINA DE TRANSPORTE TERRESTRE**

En lo que respecta a, **Habilitaciones Otorgadas para el Servicio de Transporte Regional Terrestre de Personas**, se realizó una modificación de incorporación en el mes de Mayo en la genérica 2.1 personal y obligaciones (Recursos Ordinarios) para pago de Decreto 105 de diferencial de CAFAE, por un monto de S/ 4,800.00.

Durante el mes de setiembre se realizó un crédito de S/6,240.00 para ajuste en las partidas presupuestales de la genérica 2.1 personal y obligaciones sociales.

Durante el mes de setiembre se realizó un crédito de S/27.00 para ajustes en ESSALUD personal bajo el D.L.276

En lo que respecta a, **Otorgamiento de Autorización para el Servicio de Transporte Terrestre de personas**, No se realizó modificación durante el I semestre del 2022 POI

En lo que respecta a **Fiscalización del Tránsito a Vehículos de Transporte Terrestre**, se realizó una modificación de incorporación en el mes de Marzo en la genérica 2.3 bienes y servicios (Recursos Directamente Recaudados) para incorporación saldo balance para mantenimiento de camioneta, por un monto de S/ 12, 691.00

**6. OFICINA DE LICENCIA DE CONDUCIR**

En lo que respecta a, **Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial**, no hubo modificaciones en el I semestre 2022 POI modificado.

Durante el mes de octubre se realizó una anulación de S/11,781.00 para adquisición de insumos para elaboración de licencias de conducir clase A.

En lo que respecta a, **Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial**, no se realizó modificaciones en el I semestre 2022 POI modificado.

En lo que respecta a, **Capacitación en Seguridad Vial a Conductores Infractores**, no hubo modificaciones en el I semestre Del POI 2022.

Durante el mes de octubre se realizó una anulación de S/4,432.00 para adquisición de insumos para elaboración de licencias de conducir clase A.

En lo que respecta a, **Emisión de Licencias de Conducir Clase A**, se realizó modificación presupuestal para pago de Decreto 105 de diferencial de CAFAE y para pagos de CAS.

Durante el mes de setiembre se realizó un crédito de S/8,840.00 para ajuste en las partidas presupuestales de la genérica 2.1 personal y obligaciones sociales.

Durante el mes de setiembre se realizó un crédito de S/36.00 para ajustes en ESSALUD personal bajo el D.L.276.





presupuestal por cumplimiento de metas físicas al 100% en el marco del artículo 48 del D.L 1440.

**5. OFICINA DE TRANSPORTE TERRESTRE**

En lo que respecta a, **Habilitaciones Otorgadas para el Servicio de Transporte Regional Terrestre de Personas**, se realizó una modificación de incorporación en el mes de Mayo en la genérica 2.1 personal y obligaciones (Recursos Ordinarios) para pago de Decreto 105 de diferencial de CAFAE, por un monto de S/ 4,800.00.

Durante el mes de setiembre se realizó un crédito de S/6,240.00 para ajuste en las partidas presupuestales de la genérica 2.1 personal y obligaciones sociales.

Durante el mes de setiembre se realizó un crédito de S/27.00 para ajustes en ESSALUD personal bajo el D.L.276

En lo que respecta a, **Otorgamiento de Autorización para el Servicio de Transporte Terrestre de personas**, No se realizó modificación durante el I semestre del 2022 POI

En lo que respecta a **Fiscalización del Tránsito a Vehículos de Transporte Terrestre**, se realizó una modificación de incorporación en el mes de Marzo en la genérica 2.3 bienes y servicios (Recursos Directamente Recaudados) para incorporación saldo balance para mantenimiento de camioneta, por un monto de S/ 12, 691.00

**6. OFICINA DE LICENCIA DE CONDUCIR**

En lo que respecta a, **Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial**, no hubo modificaciones en el I semestre 2022 POI modificado.

Durante el mes de octubre se realizó una anulación de S/11,781.00 para adquisición de insumos para elaboración de licencias de conducir clase A.

En lo que respecta a, **Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial**, no se realizó modificaciones en el I semestre 2022 POI modificado.

En lo que respecta a, **Capacitación en Seguridad Vial a Conductores Infractores**, no hubo modificaciones en el I semestre Del POI 2022.

Durante el mes de octubre se realizó una anulación de S/4,432.00 para adquisición de insumos para elaboración de licencias de conducir clase A.

En lo que respecta a, **Emisión de Licencias de Conducir Clase A**, se realizó modificación presupuestal para pago de Decreto 105 de diferencial de CAFAE y para pagos de CAS.

Durante el mes de setiembre se realizó un crédito de S/8,840.00 para ajuste en las partidas presupuestales de la genérica 2.1 personal y obligaciones sociales.

Durante el mes de setiembre se realizó un crédito de S/36.00 para ajustes en ESSALUD personal bajo el D.L.276.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Durante el mes de octubre se realizó un crédito de S/16,213.00 para adquisición de insumos para elaboración de licencias de conducir clase A.

**7. DIRECCION DE SERVICIO Y EQUIPO MECANICO**

En lo que respecta a **Mantenimiento Rutinario de la red vial Departamental No Pavimentada, Maquinaria y Equipo para infraestructura Vial**, se realizó una modificación de incorporación en el mes de Mayo, para pago de Decreto 105 de diferencial de CAFAE, por el monto total de S/ 38,680.00.

Durante el mes de mayo se realizó un crédito de S/19,200.00 para financiar el costo diferencial de la nueva escala base del incentivo único.

Durante el mes de mayo se realizó un crédito de S/2, 248,686.00 para adquisición de vehículos y maquinarias de la DRTCUCU.

Durante el mes de Agosto se realizó un crédito de S/371,542.00 para créditos presupuestales y anulaciones.

Durante el mes de Agosto se realizó un crédito de S/564,041.00 para créditos presupuestales y anulaciones.

Durante el mes de setiembre se realizó un crédito de S/104.00 para ajustes en ESSALUD personal bajo el D.L.276.

Durante el mes de Setiembre se realizó un crédito de S/24,600.00 para ajustes en las partidas presupuestarias de la genérica 2.1 personal y obligaciones sociales.

Durante el mes de octubre se realizó una anulación de S/135,586.00 para habilitación de recursos a la IOARR CUI 2552689.

Durante el mes de Noviembre se realizó una anulación de S/106,894.00 para transferencia de saldo por cierre presupuestal 2022

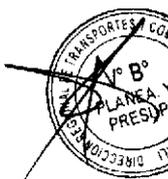
En lo que respecta a, **Adquisición de Maquinaria y Equipos**, se realizó una modificación de incorporación en el mes de Mayo, para compra de la 2da etapa del 1er componente del proyecto, por el monto total de S/ 2, 620, 228.00.

En lo que respecta a, **Operación y Mantenimiento**, No se realizó modificación presupuestal durante el periodo 2022

**8. DIRECCION DE TRANSPORTE ACUATICO**

En la Actividad, **Control del Transporte y Actividades Portuarias Marítimas, Fluviales y Lacustres**, se realizó una modificación de incorporación en el mes de Mayo, para pago de Decreto 105 de diferencial de CAFAE, por el monto total de S/ 6, 400.00.

Durante el mes de setiembre se realizó un crédito de S/8,600.00 para ajustes en las partidas presupuestarias de la genérica 2.1 personal y obligaciones sociales.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Durante el mes de setiembre se realizó un crédito de S/38.00 para ajustes en el ESSALUD personal bajo el D.L276.

Durante el mes de diciembre se realizó una anulación de S/3,394.00 por cierre presupuestal 2022.

**9. DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE AEREO**

Se apertura la meta **Mantenimiento del sistema de Comunicaciones, Proyecto de Sistema de Telecomunicaciones**, se realizó modificaciones de incorporación en el mes de Marzo y Mayo por el monto total de S/ 19,304.00

Se apertura la meta **Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones, Supervisión de Localidades con Servicios Esenciales de Telecomunicaciones**, se realizó modificaciones de incorporación en los meses de Marzo y Mayo, por el monto total de S/ 108,063.00.

En lo que respecta a la meta **Servicios de Telecomunicaciones, Supervisión y Control**, se realizó una modificación de incorporación en el mes de Mayo, para pago de Decreto 105 de diferencial de CAFAE, por el monto total de S/ 1, 600.00

Durante el mes de setiembre se realizó un crédito de S/1,992.00 para ajustes en las partidas presupuestarias de la genérica 2.1 personal y obligaciones sociales.

Durante el mes de setiembre se realizó un crédito de S/385.00 para ajustes en pago de ESSALUD CAS de transportes 2022.

Durante el mes de setiembre se realizó una anulación de S/205.00 para ajustes en ESSALUD personal bajo el D.L276.

Durante el mes de Noviembre se realizó una anulación de S/500.00 para habilitar marco para el pago de pensiones – diciembre 2022..

Durante el mes de Diciembre se realizó una anulación de S/310.00 por cierre presupuestal 2022.

Durante el mes de Diciembre se realizó una anulación de S/1000.00 por acciones de cierre presupuestal por incumpliendo de metas físicas al 100% EN EL MARCO DEL ARTICULO DEL 48 DE D.L.1440.





PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.09	INCREMENTAR LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO	8					
AEI.09.03	PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL; DE MANERA INTEGRAL; DE LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES	1	6	3,356,019	50 %	130 %	93 %
AEI.09.02	PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS; IMPLEMENTADO; EN EL DEPARTAMENTO	2	23	18,848,867	76 %	131 %	103 %
AEI.09.01	PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES;IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN	3	3	866,100	57 %	105 %	85 %
	TOTAL		32	23,070,986			





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESRTATEGICA INSTITUCIONAL	N° de AD/INVERSION	% DE AVANCE	DESCRIPCION DE LA EJECUCION
  <p>INCREMENTAR LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO</p> 	<p>PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL; DE MANERA INTEGRAL; DE LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES</p>	6	97%	<p>De las actividades programadas en el POI modificado 2022 esta meta se ejecutó al cierre en un 97%,</p>
	<p>PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS; IMPLEMENTADO; EN EL DEPARTAMENTO</p>	23	90%	<p>De las actividades programadas en el POI modificado 2022 esta meta se ejecutó al cierre en un 90%</p>
	<p>PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES;IMPL EMENTADO PARA LA POBLACIÓN</p>	3	99%	<p>De las actividades programadas en el POI modificado 2022 esta meta se ejecutó al cierre en un 99%</p>





**Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
16	COMUNICACIONES	3	866,100	57 %	105 %	85 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1	6,616	83 %	117 %	100 %
24	PREVISION SOCIAL	1	323,459	100 %	83 %	92 %
15	TRANSPORTE	27	21,874,812	69 %	133 %	101 %
	<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>23,070,986</b>			



**ANALISIS DE LA TABLA 3 FUNCIONES**

**COMUNICACIONES:**

Durante el periodo 2022 al II Semestre se muestra un avance de un 105%, a nivel de ejecución física y un anual del 85%. La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones viene teniendo desarrollo en la meta 0018, 0031, 0032 (mantenimiento del sistema de comunicaciones, promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones, servicios de telecomunicaciones).

Se realizaron las inspecciones y reparaciones de radios comunicaciones en el marco del proyecto CEPACC con la finalidad de mantener el funcionamiento óptimo y facilitar las comunicaciones en las diferentes comunidades.

Para poder tener un óptimo desarrollo se necesita Coordinación y mayor participación en la Comisión Intergubernamental con la finalidad de exponer la problemática de las funciones transferidas en Telecomunicaciones y Transporte Aéreo,

**PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA**

De acuerdo a la tabla mostrada al II semestre en lo que respecta a Planeamiento gestión y reserva de contingencia, se muestra un avance de un 117% de ejecución física y un anual de 100%, con un financiero de s/ 6,616. Planeamiento asesoró y dio conocimiento sobre sus gastos a las distintas áreas de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones, se está dirigiendo y ejecutando las actividades de





planificación, programación, presupuesto y racionalización, así como la evaluación económica de los proyectos de inversión.

### PREVISION SOCIAL

De acuerdo a la tabla mostrada al II semestre en lo que respecta a previsión social se tiene un avance del 83% y evaluando con el I semestre da un total anual de 92% con un total de financiero de s/ 323,459.00. Un tema con poco desarrollo pero que se debe tener en cuenta es que todas las empresas e instituciones tienen la necesidad de procurar los intereses de los trabajadores, retribuir a los empleados una parte de su salario con prestaciones que se contemplen en un plan de previsión social con el objetivo de coadyuvar al mejoramiento de su calidad de vida.

Fortaleciendo los aspectos económicos, sociales y laborales de las personas que laboran en la entidad, así como de las personas que dependen de ellas. En la dirección de las entidades es importante tener en cuenta algunas estrategias en cuanto al tema de seguridad social, dentro de la cual se encuentra la **previsión social**, ya que existe la necesidad de implementar esta clase de beneficios para apoyar al desarrollo de las organizaciones.

Existe un sinnúmero de estudios previos que han realizado importantes investigadores donde se puede apreciar la pertinencia de la implementación de los planes de previsión social en las organizaciones, así como los beneficios y perjuicios que estos tienen.

También se establece que las prestaciones que se otorgan al empleado como previsión social, no deben ser remunerativas por los servicios subordinados prestados a favor de la empresa sino una prestación social, adicional que se ve reflejada en el mejoramiento de la calidad de vida además de ofrecer al trabajador la posibilidad de prever o solucionar contingencias presentes y futuras.

### TRANSPORTE

De acuerdo a la tabla mostrada al cierre del II semestre tiene un avance de un 133% y evaluando con el I semestre da un total anual de 101% en ejecución física y con un total de financiero de S/ 23, 070,986.00. En lo que respectan transportes, se toma en cuenta la dirección de circulación terrestre, Dirección de Caminos y Dirección de Servicio de Equipo Mecánico

La Dirección de Circulación Terrestre, es un órgano de línea de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, encargada de dirigir y ejecutar actividades relacionadas con el transporte terrestre interprovincial de pasajeros y mercancías, con licencias de conducir de acuerdo a la normatividad vigente dentro del ámbito jurisdiccional de la Región Ucayali.

Durante el periodo 2022, la Dirección de Circulación Terrestre, a través de sus Unidades ha realizado acciones contempladas dentro de sus funciones.



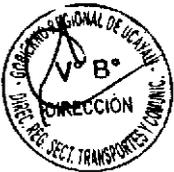
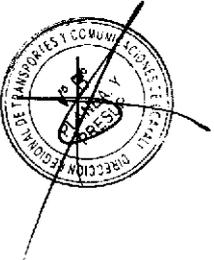
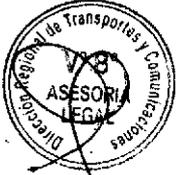


**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



A través de la Oficina de Licencia de Conducir se entregó licencias de conducir, correspondientes a la clase A – Categorías I, II y III; clasificados en nuevos, revalidación, Recategorización, y duplicado.

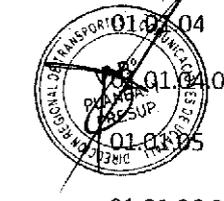
Con la implementación del Centro Emisor de licencias de conducir en esta Dirección Regional se redujo el plazo de entrega de las licencias de conducir entregándose hoy en un plazo de 24 horas





**Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	11,892	0 %	160 %	100 %
01.01.04	OFICINA DE ADMINISTRACION	2	2,015,313	94 %	116 %	105 %
01.01.01	UNIDAD DE PERSONAL	1	323,459	100 %	83 %	92 %
01.01.05	DIRECCION DE CAMINOS	14	7,568,070	107 %	106 %	107 %
01.01.06.01	OFICINA DE TRANSPORTE TERRESTRE	3	178,944	15 %	148 %	83 %
01.01.06.02	OFICINA DE LICENCIA DE CONDUCIR	4	289,446	29 %	166 %	106 %
01.01.07	DIRECCION DE SERVICIO Y EQUIPO MECANICO	3	11,661,795	40 %	182 %	98 %
01.01.08	DIRECCION DE TRANSPORTE ACUATICO	1	155,967	13 %	102 %	58 %
01.01.09	DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE AEREO	3	866,100	57 %	105 %	85 %
	<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>23,070,986</b>			



**Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones:**

**DIRECCION DE CAMINOS**

**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TRAMO BOLOGNESI - BREU (BOLOGNESI - PUENTE SHESHEA)**

*Durante el periodo 2022 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación de servicio de mantenimiento rutinario a la vía, facilitando el cumplimiento de las condiciones requeridas para el inicio del servicio. Dificultaron o impidieron el cumplimiento: los plazos para la presentación de los documentos de programación y calendarios de ejecución del servicio. Se cerró con un PIM de S/.631,511.00 y un total de devengado de S/.628,060.86.00 lo que representa un desarrollo del 99.45%. Con Respecto a la programación física de esta actividad de los 39 km programados se ejecutó 39 km cumpliendo un 100% de ejecución física.*



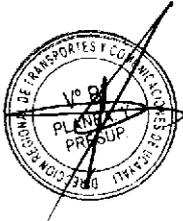
**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA  
 TRAMO BOQUERON - SHAMBILLO – MESTIZO**

*Durante el periodo 2022 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación de servicio de mantenimiento rutinario a la vía, facilitando el cumplimiento de las condiciones requeridas para el inicio del servicio. Dificultaron o impidieron el cumplimiento: los plazos para la presentación de los documentos de programación y calendarios de ejecución del servicio. Se cerró con un PIM de S/.849,389.00 y un total de devengado de S/.186,841.00 lo que representa un desarrollo del 99.96% Con Respecto a programación física de esta actividad, de los 18 km programados, se ejecutó 18 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.*



**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TRAMO NUEVA PRIMAVERA - DV TANGARANA - PAMPA YURA**

*Durante el periodo 2022 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de mantenimiento rutinario de la vía. Facilitando el cumplimiento de las condiciones requeridas para el inicio del servicio. Dificultaron el cumplimiento los plazos para la presentación de los documentos de programación y calendarios de ejecución del servicio. Se cerró con un PIM de S/.124,641.00 y un total de devengado de S/.124,640.63 lo que representa un desarrollo del 99.99%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 8 km programados, se ejecutó 8 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.*



**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CARRETERAS - IPARIA**

*Durante el periodo 2022 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de mantenimiento rutinario a la vía. Se cerró con un PIM de S/.232,935.00 y un total de devengado de S/.232,924.02 lo que representa un desarrollo del 99.99% Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 14 km programados, se ejecutó 14 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.*



**MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA.  
 CAMPO VERDE - PIMENTEL- PT. AGUA BLANCA -LD. HUANUCO (TOURNAVISTA)**

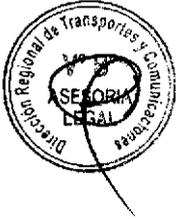
*Durante el periodo 2022 se realizó el perfeccionamiento del contrato (autorización FITSA). Dificultaron el cumplimiento, el documento que regula los procedimientos de selección (FITSA). Se cerró con un PIM de S/.873,230.00 y un total de devengado de S/.873,230.00 lo que representa un desarrollo del 100%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 17 km programados, se ejecutó 17 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.*



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA. HUICOPA - SAN ANTONIO - EL BLANCO - SANTA ROSA DE AGUAYTIA**



*Durante el periodo 2022 se realizó perfeccionamiento del contrato. Facilitando el cumplimiento de los informes administrativos. Dificultaron el cumplimiento, documento que regula los procedimientos de selección (FITSA). Se cerró con un PIM de S/.1, 887,215.00 y un total de devengado de S/.1,887,214.80 lo que representa un desarrollo del 99.99%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 36 km programados, se ejecutó 36km, cumpliendo un 100% de ejecución física.*

**MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA SANTA ROSA - VALLE DEL SION - PADRE ABAD**



*Durante el periodo 2022 se realizó perfeccionamiento del contrato. Facilitando el cumplimiento de los informes administrativos. Dificultaron el cumplimiento, los documentos que regulan los procedimientos de selección (FITSA). Se cerró con un PIM de S/.1,024,446.00 y un total de devengado de S/.1,024,300.84 lo que representa un desarrollo del 99.9%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 20 km programados, se ejecutó 20 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.*



**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO - PUERTO FIRMEZA - SAN FRANCISCO - SAN JUAN - SAN JOSE**

*Durante el periodo 2022 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de mantenimiento rutinario a la vía. Dificultaron el cumplimiento, los plazos para la presentación de los documentos de programación y calendarios de ejecución del servicio. Se cerró con un PIM de S/.322,363.00 y un total de devengado de S/.322,338.91.00 lo que representa un desarrollo del 99.99%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 20 km programados, se ejecutó 20 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.*



**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA PTE. PAUTI - PONCHONI - OVENTENI**

*Durante el periodo 2022 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de mantenimiento rutinario a la vía. Dificultaron el cumplimiento, los documentos que regulan los procedimientos de selección. Se cerró con un PIM de S/.583,863.00 y un total de devengado de S/.583,775.57 lo que representa un desarrollo del 99.98%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 36 km programados, se ejecutó 36 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.*

**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL MASISESA - SANTA ROSA DE DINAMARCA**

*Durante el periodo 2022 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de mantenimiento rutinario a la vía. Dificultaron el cumplimiento, los*



documentos que regulan los procedimientos de selección. Se cerró con un PIM de S/.323,629.00 y un total de devengado de S/.323,628.27.00 lo que representa un desarrollo del 199.99%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 20 km programados, se ejecutó 20 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.

**MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL VILLA EL PESCADOR - PTE.VILLA EL PESCADOR - MASISEA**

Durante el periodo 2022 se ejecutaron la partida correspondiente a la programación del servicio de mantenimiento rutinario a la vía. Dificultaron el cumplimiento, los documentos que regulan los procedimientos de selección. Se cerró con un PIM de S/.361,195.00 y un total de devengado de S/.361,194.23 lo que representa un desarrollo del 99.99%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 22 km programados, se ejecutó 22 km, cumpliendo un 100% de ejecución física.

**ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO**

Durante el periodo 2022 se desarrolló el expediente técnico con varios profesionales de los cuales se hicieron planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado. Se cerró con un PIM de S/.47,000.00 y un total de devengado de S/.46,980.00 lo que representa un desarrollo del 99.99%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, de los 2 expedientes programados, se ejecutó 2 expedientes, cumpliendo un 100% de ejecución física.

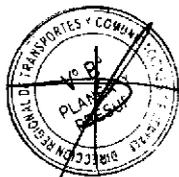
**DIRECCION DE SERVICIO Y EQUIPO MECANICO**

**Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada - Maquinaria y Equipo para Infraestructura Vial:**

La dirección de Servicio Mecánico durante el periodo 2022 realizo trabajos de mantenimiento a maquinaria como Al Cargador Frontal Reg. 104, Camión Baranda Con, REG N°809, Camión Volquete, Reg. N°277. Se cerró con un PIM de S/.463,264.00 y un total de devengado de S/.463,249.00 lo que representa un desarrollo del 99.9%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 180 mantenimiento de maquinaria programados, se ejecutó 170 mantenimientos de maquinaria programados, cumpliendo un 94.44% de ejecución física.

**ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS - MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INFRAESTRUCTURA VIAL**

Durante el periodo 2022 se realizaron la limpieza en general de todas las unidades mecánicas del hangar y mantenimiento de 3 maquinarias Cargador Frontal( Se le ha fabricado sistema de silenciador del tubo de escape y los soportes, Reconstrucción del tubo de escape, cambio de manguera de alta), Camión Baranda CONI( Cambio de espárragos y tuercas de ruedas, colocación de llantas), Camión Volquete(





PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



*Reconstrucción con soldadura de los seguros de la compuerta del tolva, cambio de manguera de levantamiento de cabina). Se cerró con un PIM de S/.10,349,165.00 y un total de devengado de S/.10,349,157.00 lo que representa un desarrollo del 99.9%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 12 mantenimientos de maquinaria programada, se ejecutó 12 mantenimientos de maquinaria programados, cumpliendo un 100% de ejecución física.*



**REPARACION DE MAQUINARIAS REALIZACIÓN DE OBRAS VARIAS**

*Durante el periodo 2022 se hizo la reparación de maquinarias propias de la Dirección regional de transportes y comunicaciones las cuales fueron Cargador Frontal, Camión Baranda CONI, Camión Volquete. Se cerró con un PIM de S/.849,389.00 y un total de devengado de S/.849,388.11 lo que representa un desarrollo del 99.9%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 6 mantenimiento de maquinaria programados, se ejecutó 6 mantenimientos de maquinaria programados, cumpliendo un 94.44% de ejecución física.*



OFICINA DE LICENCIA DE CONDUCIR

**Capacitación en Seguridad Vial a Conductores Infractores:**

*Durante el periodo 2022 no se programó ejecución física ni financiera, no se están realizando capacitaciones y la razón es por el tema de covid-19 más que todo por prevención, el cual no permite realizar ninguna capacitación donde haya aglomeración, por la cual la MTC con apoyo de la SUTRAN hacen las capacitaciones online, donde cada usuario es libre de ingresar. Se cerró con un PIM de S/.11,258.00 y un total de devengado de S/.7,375.84 lo que representa un desarrollo del 65%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 310 capacitaciones a conductores infractores, se ejecutó 260 capacitaciones a conductores infractores, cumpliendo un 83.87% de ejecución física.*



**Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial:**

*Durante el periodo 2022 no se programó ejecución física ni financiera, no se están realizando campañas y la razón es por el tema de covid-19 más que todo por prevención, el cual no permite realizar ninguna campaña donde haya aglomeración, por la cual la MTC con apoyo de la SUTRAN hacen las capacitaciones online, donde cada usuario es libre de ingresar. Se cerró con un PIM de S/.16,000.00 y un total de devengado de S/.15,989.44 lo que representa un desarrollo del 99.9%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 3 campañas programadas, se ejecutó 3, cumpliendo un 100% de ejecución física.*





PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial:**

*Durante el periodo 2022 no se programó ejecución física ni financiera, no se están realizando capacitaciones y la razón es por el tema de covid-19 más que todo por prevención, el cual no permite realizar ninguna capacitación donde haya aglomeración, por la cual la MTC con apoyo de la SUTRAN hacen las capacitaciones online, donde cada usuario es libre de ingresar. Se cerró con un PIM de S/.10,568.00 y un total de devengado de S/.10,568.00 lo que representa un desarrollo del 100%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 800 capacitaciones en temas de educación vial, se ejecutó 740, cumpliendo un 92.50% de ejecución física.*

**Emisión de Licencias de Conducir de Clase A:**

*Durante el periodo 2022 se expidieron 7800 licencias de conducir, cumpliéndose con lo programado en la meta física establecida para el presente periodo. Se cerró con un PIM de S/.260,170.00 y un total de devengado de S/.255,512.00 lo que representa un desarrollo del 98.20%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 5400 emisión de licencias, se ejecutó 7813 licencias otorgadas, cumpliendo un 100% de ejecución física.*

OFICINA DE TRANSPORTE TERRESTRE

**Habilitaciones otorgadas para el Servicio de Transporte Regional Terrestre de Personas:**

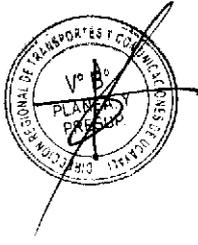
*Durante el periodo 2022 se realizaron 310 solicitudes de habilitación vehicular por incremento de flota de transporte regular de personas. Se cerró con un PIM de S/.125,099.00 y un total de devengado de S/.124,797.49 lo que representa un desarrollo del 99.9%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 320 habilitaciones otorgadas al año, se ejecutó 310, cumpliendo un 96.88% de ejecución física.*

**Otorgamiento de Autorizaciones para el Servicio de Transporte Regional Terrestre de Personas:**

*Durante el periodo 2022 mes se realizó 120 otorgamientos de autorización para el servicio de transporte regular de personas. Se cerró con un PIM de S/.22,132.00 y un total de devengado de S/.21,376.14.00 lo que representa un desarrollo del 98.20%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 120 autorizaciones programadas al año, se ejecutó 120, cumpliendo un 100% de ejecución física.*

**Fiscalización de Tránsito a Vehículos de Transporte Terrestre:**

*Durante el periodo 2022 se realizaron 620 operativos de fiscalización de transporte terrestre. Se cerró con un PIM de S/.35,391.00 y un total de devengado de S/.32,770.00 lo que representa un desarrollo del 98*





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



-Se dieron actas de control impuestas en operativos de fiscalización de transporte.

- Actas de control de operativos de fiscalización de transporte pagadas

- Se realizaron solicitudes de prórroga de autorización extraordinaria para vehículos de las categorías M1 Y M2.

*Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 1200 fiscalizaciones programadas al año, se ejecutó 620, cumpliendo un 51.6% de ejecución física*

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**Planeamiento y Presupuesto:**

*Durante el periodo 2022, se logró efectuar el levantamiento de observaciones de la propuesta de CAP Provisional, asimismo se culminó con el desarrollo de Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC Ucayali al 2033) y se logró ingresar en el aplicativo SUT la Tabla ASME con los procedimientos administrativos estandarizados aprobado mediante el D.S. Nº 047-2021- PCM. Se cerró con un PIM de S/.12,540.00 y un total de devengado de S/.11,892.26 lo que representa un desarrollo del 99%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 8 documentos emitidos programados al año, se ejecutó 8, cumpliendo un 100% de ejecución física*

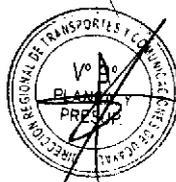
OFICINA DE ADMINISTRACION

**Gestión Administrativa - Pago de cuotas del REPRO - AFP:**

*Durante el periodo 2022 se efectuó el pago de 12 cuotas por este concepto. Se cerró con un PIM de S/.6,616.00 y un total de devengado de S/.6,615.97.00 lo que representa un desarrollo del 99%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 12 pagos de planillas programadas al año, se ejecutó 12, cumpliendo un 100% de ejecución física*

**Gestión Administrativa:**

*Durante el periodo 2022, se cumplió con el pago al personal nombrado y contratado; así como con la adquisición de bienes y servicios para la operatividad de la Dirección Regional. Se efectuaron varias modificaciones presupuestales del tipo 003 para la adquisición de servicios y pago de Internet de la DRTCU, habiéndose efectuado 5500 acciones. Se cerró con un PIM de S/.2,033,225.00 y un total de devengado de S/.2,008,697.10 lo que representa un desarrollo del 98%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 6000 programadas al año, se ejecutó 6575, cumpliendo un 100% de ejecución física*





**Obligaciones Previsionales:**

*Durante el periodo 2022 se cumplió con efectuar la aportación mensual (12 meses), para el personal pensionista de la DRTCU. Se cerró con un PIM de S/.323,640.00 y un total de devengado de S/.323,458.85 lo que representa un desarrollo del 99%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 12 planillas programadas al año, se ejecutó 11, cumpliendo un 91% de ejecución física*

DIRECCION DE TRANSPORTE ACUATICO

**Control del Transporte y Actividades Portuarias, Marítimas, Fluviales y Lacustres:**

*Durante el periodo 2022 se realizó la entrega de permisos de operación regional y constancias de registro Regional, se realizaron inspecciones a embarcaciones y toma de nivel de ríos. Debido a la limitación por la presencia del COVID 19, no se ha podido cumplir con la parte física de acuerdo a la programación propuesta para el presente periodo, habiéndose logrado expedir 60 permisos de operación. Se cerró con un PIM de S/.155,968.00 y un total de devengado de S/.155,966.74.00 lo que representa un desarrollo del 99%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 720 expedientes tramitados programados al año, se ejecutó 425, cumpliendo un 58% de ejecución física*

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE AEREO

**Servicios de Telecomunicaciones:**

*Durante el periodo 2022 La Dirección de transporte Aéreo y Telecomunicaciones se realizaron servicios de telecomunicaciones en el sistema CPACC en los distritos de Iparia, Masisea, Calleria, Purús. Y en el sistema HF se realizaron los servicios en el distrito de Masisea, Purús. Se cerró con un PIM de S/.52,691.00 y un total de devengada de S/.51,858.93 lo que representa un desarrollo del 99%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 92 inspecciones programadas al año, se ejecutó 85 cumpliendo un 92% de ejecución física*

**Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones:**

*Durante el periodo 2022 se efectuó el pago de personal (locadores) y la adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento y reparación de antenas satelitales. También se dio supervisión en los distritos (Iparia, Masisea) de las cuales se fue a realizar mantenimiento Se cerró con un PIM de S/.438,779.00 y un total de devengado de S/.421,358.10 lo que representa un desarrollo del 96%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 50 localidades supervisadas programadas al año, se ejecutó 50, cumpliendo un 100% de ejecución física*





PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones:**

Durante el periodo 2022 se realizó actividades referentes a mantenimiento y reparación de estaciones del sistema CPACC-PACC en los distritos de Iparia (C.P SAMARIA) y Masisea (CC.NN. SANTA MARTHA, CC.NN PUERTO CONSUELO, CC.NN MARIATEGUI), Purús (CC.NN CONTA, CC.NN MAZARAY, CC.NN CANTA GALLO, CC.NN. SAN MARTIN DE PORRES, CC.NN BALTA). Se cerró con un PIM de S/.403,730.00 y un total de devengado de S/.392,882.84 lo que representa un desarrollo del 97%. Con Respecto a la programación física de esta actividad, fueron 135 equipos programados al año, se ejecutó 87, cumpliendo un 64% de ejecución física.

**Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
	CORONEL					
	PORTILLO	24	19,708,549	69 %	137 %	100 %
	ATALAYA	3	1,704,335	23 %	113 %	86 %
2503	PADRE ABAD	5	1,658,102	88 %	89 %	105 %
	TOTAL	32	23,070,986			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**ANALISIS TABLA 5 PROVINCIAS**

Durante el II semestre del año 2022 correspondiente a provincia de Coronel Portillo se ha tenido un alcance de ejecución física de 137% al II semestre, superando lo programado pero con un total de 100% y a nivel de las 20 actividades operativas con un seguimiento financiero de s/. 19, 708,549 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE) soles.

Correspondiente a Atalaya se ha tenido un alcance de ejecución de 113% al II semestre pero con un total anual de 86% y a nivel de 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de s/. 1, 704,335.00 (UN MILLON SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO) soles.

Correspondiente a la provincia de Padre Abad se ha tenido un alcance de ejecución de 89% al II semestre y con un total anual de 105% superando lo programado y a nivel



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



de las 2 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/. 1, 658,102.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DOS) soles.

La suma de estas 3 provincias nos da un total de seguimiento financiero de S/ 23, 070,986.00 (VEINTITRES MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS) soles.

**Problemas Identificados:**

- Recorte de presupuesto lo que refiere a vías departamentales lo cual genero incumplimiento en las metas programadas en el año 2022
- La emergencia sanitaria retraso la ejecución de las actividades programadas 2022
- Factores climatológicos que retraso el desarrollo de las actividades de telecomunicaciones
- Retraso en la adquisicion de los insumos para la emisión de licencias de conducir
- La informalidad en el sistema de Transporte Multimodal que genera accidentes de tránsito terrestres y fluvial

**Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:**

**0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5001449. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL**

La intervención está dirigida a adecuar el mantenimiento rutinario de las vías departamentales programadas en el plan operativo institucional 2022, evitando el inicio de deterioros en la vía, manteniendo las condiciones de operatividad, transitabilidad y seguridad, permitiendo el desenvolvimiento comercial y turístico en la zona de influencia de cada vía. Las actividades a realizar son las siguientes: limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas, limpieza de obras de arte, roce y limpieza de bermas, etc. Las vías departamentales a las que se afectara el mantenimiento rutinario son las siguientes:

- MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TRAMO BOLOGNESI - BREU (BOLOGNESI - PUENTE SHESHEA)
- MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TRAMO BOQUERON - SHAMBILLO - MESTIZO
- MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA TRAMO NUEVA PRIMAVERA - DV TANGARANA - PAMPA YURAC
- MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CARRETERAS - IPARIA
- MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA. CAMPO VERDE - PIMENTEL- PT. AGUA BLANCA -LD. HUANUCO (TOURNAVISTA)
- MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA.HUICOPA - SAN ANTONIO - EL BLANCO - SANTA ROSA DE AGUAYTIA



*[Handwritten signature]*



PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
**SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA**  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



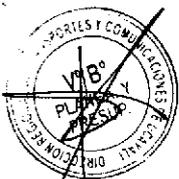
- MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA SANTA ROSA - VALLE DEL SION - PADRE ABAD
- MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO - PUERTO FIRMEZA - SAN FRANCISCO - SAN JUAN -SAN JOSE
- MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA PTE. PAUTI - PONCHONI - OVENTENI
- MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL MASISESA - SANTA ROSA DE DINAMARCA
- MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL VILLA EL PESCADOR - PTE.VILLA EL PESCADOR - MASISEA



**0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5001449. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL**

La intervención está dirigida a adecuar el mantenimiento rutinario de las vías departamentales programadas en el plan operativo institucional 2022 y brindar atención a las vías vecinales en convenio con las municipalidades provinciales y distritales del departamento, evitando el inicio de deterioros en las vías, manteniendo las condiciones de operatividad, transitabilidad y seguridad. Las actividades a realizar son las siguientes: limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas, limpieza de obras de arte, roce y limpieza de bermas, etc.

-Maquinaria y Equipo para infraestructura vial



**0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5001487. CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES**

En objetivo de las capacitaciones previstas en el plan operativo institucional, que están dirigidas a conductores infractores de las normas de tránsito terrestres, es reforzar la capacidad de los mismos para identificar, discernir y entender la problemática de la seguridad vial en el país, actualizarse en las normas de tránsito terrestre, así como formar sus habilidades de manejo a la defensiva con sentido de responsabilidad.



**0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO Y INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5001488. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL.**

El objetivo de realizar campañas de sensibilización a la comunidad en temas de seguridad y educación vial, responde al alto índice de muertes por accidentes de tránsito; aunque en principio la audiencia objetivo será la población de usuarios del sistema vial; a partir de los datos accidentes, esta será segmentada en cierto público objetivo a través de la identificación de los principales factores de riesgo.



**0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO Y INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5001489. CAPACITACION A USUARIOS EN TEMAS DE EDUCACION DE SEGURIDAD VIAL.**

El objetivo de la actividad es darle principalmente la autonomía que necesita el público para su desenvolvimiento como usuario de la vía pública mediante un itinerario de ruta que sea



PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



segura, bien señalizada, con programas y eventos que garanticen el debido proceso de la puesta en marcha de la actividad. Asimismo, se quiere lograr la concientización de los conductores sobre los peatones, mediante campañas de seguridad vial en las cuales participaran todos los involucrados, la municipalidad, el gobierno regional y la policía nacional. Todos unificando esfuerzos para llevar a cabo un proyecto que genera beneficios a los estudiantes.

**0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5003405. HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS**

Esta actividad tiene como principal procedimiento que la autoridad competente autorice al vehículo ofertado por el transportista para prestar servicio en la modalidad correspondiente, a partir del control del que el mismo cumple con las condiciones técnicas previstas en el reglamento

**0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5003412. OTORGAMIENTO DE AUTORIZACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS**

Esta actividad tiene como principal objetivo otorgar la autorización a transportistas para prestar el servicio de transporte regional para el transporte terrestre de personas debiendo cumplir con los requisitos exigidos en el texto único de procedimientos administrativos -TUPA de la entidad.

**0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO Y INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5004390. FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE**

Los gobiernos regionales según modificación del inc. B, Art. 15° y 16° A de la Ley N°27181 modificada por la Ley N°28172, a través de la dirección regional de transportes y comunicaciones, se encargan de fiscalizar el servicio de transporte de personas y de mercancías que se presta dentro de la jurisdicción territorial regional.

**0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO Y INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. 5003427. EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR CLASE A**

A nivel regional la Dirección Regional De Transportes y Comunicaciones es el ente facultado para efectuar el otorgamiento de licencias de conducir dentro de su ámbito jurisdiccional.

Se trata de un documento oficial, personal e intransferible con la autorización administrativa para conducir vehículos en vía pública y se otorga bajo los criterios propios de cada ciudad, entre ellos la edad mínima, que generalmente es la materia de edad.

La licencia de conducción es el documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, en el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos con validez en todo el territorio nacional.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**90001 ACCIONES CENTRALES. 5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.**

Presentación del plan operativo institucional de la dirección regional de transportes y comunicaciones de Ucayali y sus avances, en coordinación con sus unidades orgánicas y la subgerencia de planeamiento y estadística del GOREU; elaboración y actualización del texto único de procedimiento administrativos – TUPA y del texto único de servicios no exclusivos. TUSNE, así como también el implemento el plan operativo multianual 2021- 2023 y la modificación y seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI).

**9001 ACCIONES CENTRALES. 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA.**

Mediante esta actividad se logrará cumplir con el pago de una reprogramación para cumplir con el pago de unas deudas con las AFP.

**9001 ACCIONES CENTRALES. 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA.**

Mediante esta actividad se lograra controlar y coordinar las acciones y los distintos roles que se desempeñan dentro de la dirección regional previendo problemas con la finalidad de alcanzar los objetivos programados, utilizando de manera óptima sus recursos.

**90002 ACCIONES CENTRALES. 50000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES**

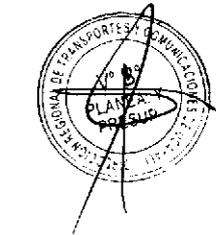
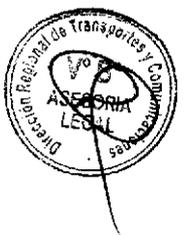
Mediante esta actividad se establece el pago de obligaciones pensionarias, a pensionistas y personal comprendido en el régimen de pensiones del Decreto de Ley N°20530, pertenecientes a la institución.

**9002 ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO. 5000616 CONTROL DEL TRANSPORTE Y ACTIVIDADES PORTUARIAS MARITIMAS, FLUVIALES Y LACUSTRES.**

Mediante Decreto Supremo N° 028-DE-MGP, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 26620, Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres, con la finalidad de normar las funciones de control y vigilancia de la Autoridad Marítima respecto de las actividades que se desarrollan en el ámbito de su competencia, así como normar dichas actividades; incluyendo a las personas naturales y jurídicas y el material dedicados a éstas, con el propósito de velar por la seguridad de la vida humana en el mar, ríos y lagos navegables; por la protección del medio ambiente acuático, sus recursos y riquezas; así como el control e interdicción del tráfico ilícito de drogas y de toda otra actividad ilícita, en el marco de lo dispuesto por la Ley.

**9002 ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO. 5001191 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

Esta actividad comprende la ejecución de acciones con la finalidad de salvaguardar el derecho de los ciudadanos en el ámbito de la Región Ucayali, de beneficiarse del impacto positivo que genera en su entorno y economía, el contar con servicios de Telecomunicaciones y de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, promoviendo la existencia de competencia efectiva en el sector de las telecomunicaciones con calidad de servicio y generando incentivos para la inversión privada en el sector de las telecomunicaciones y en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**9002 ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO. 5001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.**

Las Telecomunicaciones, como vehículo de pacificación y desarrollo, en sus distintas formas y modalidades, se rigen por la presente Ley, por los reglamentos que la complementan y por las disposiciones emanadas de la autoridad competente con sujeción a lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales de telecomunicaciones de los que el Perú es parte. El estado promueve la convergencia de redes y servicios, facilitando la interoperabilidad de diferentes plataformas de red, así como la presentación de diversos servicios y aplicaciones sobre una misma plataforma tecnológica, reconociendo a la convergencia como un elemento fundamental para el desarrollo de la sociedad de la información y la integración de las diferentes regionales del país.

**9002 ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN EL PRODUCTO. 5000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES**

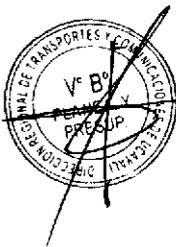
Mediante esta actividad se permitirá la operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones ubicados en los distintos distritos de la región UCAYALI, fortaleciendo la gestión regional para el cumplimiento de las competencias sectoriales transferidas, en el marco del proceso de descentralización.

**Medidas para la mejora continua:**

- Se realizaron reuniones con los Jefes de las Unidades Orgánicas con el fin de establecer el seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas durante presente semestre, con la finalidad de promover el desarrollo del sector Transporte en la Región Ucayali.
- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto brindó asistencia técnica a responsables del Plan Operativo Institucional de los centros de costos recomendando plazos razonables para la presentación de la información física, financiera para el ingreso al Aplicativo Informático del POI - CEPLAN.
- Continuar con el proceso de formulación de actividades operativas sobre la contribución con las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales plasmados en el Plan Estratégico institucional vigente de la entidad, dejando de orientarlas solamente el cumplimiento de las funciones de cada órgano.

**MEDIDAS CORRECTIVAS A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA:**

- Se propuso en aquellas acciones que permitieron, en los siguientes trimestres del año mejorar la implementación del plan operativo institucional.
- Realizar mesas de trabajo con las áreas involucradas para poder ejecutar las actividades operativas.
- Evaluar periódicamente los planes institucionales, a fin de efectuar un seguimiento adecuado y modificarlo oportunamente en caso sea necesario
- Cumplir con las metas programadas en el POI 2022 y solicitar su modificación o reprogramación de ser necesario.
- Realizar reuniones mensuales, del directorio institucional, es decir de los directores de asesoramiento, apoyo, directores de línea, para coordinar la ejecución físico financiera y como solucionar las limitaciones existentes.





PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



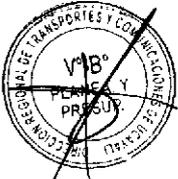
- Continuar con los protocolos de seguridad y salud frente a la COVID-19, identificando las oportunidades de mejora.
- Continuar con el proyecto de descentralización de los espacios informativos y diseño de convenios, que permitan mayor alcance en audiencia y contenido desde las principales regiones del país.
- Proporcionará apoyo a los órganos de línea para continuar con la difusión de contenidos a través de las distintas plataformas digitales.
- Desarrollará programas de capacitación acorde al uso de tecnologías de última generación.
- Sincerar la programación física y financiera de las actividades / inversiones previstas en el plan operativo institucional.



**MEDIDAS COVID-19**

Para proteger al personal de la institución, se efectuaron las siguientes acciones:

- Se instalaron lavatorios debidamente equipados (papel, toalla, jabón, etc.) para el lavado de mano.
- Se efectuaron coordinaciones con la Dirección Regional de Salud, a fin de que profesionales de la mencionada institución, brinden capacitaciones sobre el cuidado contra el COVID-19, al personal de la dirección Regional.
- Se brindó facilidades al personal con riesgo de contagio (adultos mayores, embarazados, personas con diabetes, hipertensión, asma, etc.), para que permanezcan en su domicilio, señalándoles que deberán efectuar su trabajo vía remoto.
- Asimismo, se prohibió el ingreso a la institución de personas (personal de la institución, así como administrados) que no cumplan con las medidas de seguridad contra el COVID-19.
- Se redujo el aforo de personas en las instalaciones, cumpliendo los protocolos establecidos.





**Conclusiones**

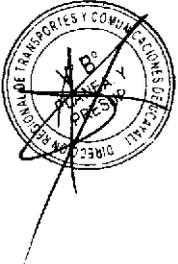
Al cierre del periodo 2022, la ejecución del Presupuesto Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali (DRTCU) ascendió a S/ 23, 166,894.00 (veintitrés millones ciento sesenta y seis mil ochocientos noventa y cuatro), de los cuales se devengaron al cierre periodo 2022, S/.23, 070,986.19 (Veintitrés millones setenta mil novecientos ochenta y seis 19/100 SOLES) y muestra un avance del 99.58% respecto del PIM y a nivel de metas físicas se logró ejecutar un 90 %.

Con respecto a la ejecución física se obtuvo un total de un 90% de ejecución a nivel de todas las actividades desarrolladas por la dirección regional de transportes y comunicaciones

Al cierre del periodo 2022, las dificultades reportadas que han afectado el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones, han sido lo más recurrente la asignación de presupuesto tardía para la continuidad y ejecución de las actividades programadas; los procesos de selección para la contratación de personal y la adquisición de bienes y servicios; así como también los eventos climatológicos.

Se está coordinando con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como ente rector del Programa Presupuestal "0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte", a fin de recibir las asignaciones de recursos necesarios, para la implementación de actividades en mantenimiento vial.

Se está coordinando con el equipo técnico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, a fin de evaluar los puntos críticos de los informes del Plan Operativo y la verificación de los compromisos de gestión y así poder alcanzar orientaciones técnicas y pautas para el cumplimiento de las acciones para el 2023





**RECOMENDACIONES**

- Remitir a los órganos de la entidad el presente informe de evaluación, a fin de que los responsables de estos tomen conocimiento de los resultados obtenidos, explicados en gran medida por la coordinación constante y el esfuerzo conjunto de la entidad
- Elevar el presente informe a la Dirección Regional, por intermedio de la oficina de Planeamiento y Presupuesto, para conocimiento y su publicación en el portal de transparencia de la DRTCUCU, en el marco de los establecido en el numeral 7.2 Evaluación de planes institucionales de la Guía para el planeamiento institucional del CEPLAN.
- Revisar y ajustar la programación de las metas físicas de las actividades e inversiones en coherencia con la estructura funcional programática y modificaciones presupuestales que se realicen en el transcurso del año, teniendo en cuenta el reinicio de las actividades progresivamente durante el año 2022.
- Revisar con el equipo técnico el avance trimestral de las actividades operativas e inversiones por objetivos y acción estratégica institucional - POI modificado
- En atención a lo mencionado líneas arriba, se remita el informe de seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) al cierre del periodo 2022, a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, para su evaluación en el marco de la guía para el planeamiento estratégico CEPLAN aprobado el 26 de marzo del 2019 mediante resolución de presidencia de consejo directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD.
- Con respecto a los centros de costeo que obtuvieron una ejecución física menor de la programación semestral programada, se recomienda efectuar medidas administrativas para corregir el bajo desempeño, reflexionando posibles razones de algunas demoras en los procesos logísticos y las limitadas capacidades técnicas del personal
- Afianzar medidas de racionalidad y calidad en el uso de los recursos públicos para el cumplimiento de las metas físicas y financieras teniendo en cuenta las restricciones normativas presupuestales y orientando al logro de resultados tangibles.
- Se recomienda que cuando se realiza rebajas del presupuesto asignado a los centros de costos se comuniquen con anticipación para reprogramar sus metas





PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**Anexos**

<https://drive.google.com/file/d/1aHMdPVaRyrVDsitpE-CHEa0-MbX6p4fq/view>

